



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la solicitud de requerimiento a la Oficina de Tránsito y Transporte de Girón, incoada por el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede, a fin que dé trámite y respuesta a la orden de embargo emitida por esta instancia, el Juzgado previo a emitir un pronunciamiento al respecto, **REQUIERE** al memorialista, a fin de que allegue la prueba de entrega o radicación del oficio 1216 del 10 de Junio de 2021, mediante el cual se comunica la cautela decretada sobre el velocípedo identificado con placas CKZ-35E, comunicación la cual fue debidamente remitida vía correo electrónico al email del togado, tal como lo soporta la constancia de envió, obrante al archivo 24 del expediente digital, una vez ello se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9301365877b13e0e7f88f8e05ab53d2811c704c9a695e717bf8d419105e97f81

Documento generado en 18/11/2021 03:45:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.135 del 19 de noviembre de 2021.